



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Vista la resolución n° 552/2019 (conf. fs. 14/24); y

Considerando:

Que la citada resolución indica que el llamado a cubrir cargos que por la misma se propicia sea publicado en un diario de circulación nacional (ver fs. 21vta.).

Que a fs. 1/36, 40/42 y 47/48 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas, las gestiones realizadas, los presupuestos de distintas casas del ramo y la solicitud elevada por el Centro de Asistencia Judicial Federal, a partir de los cuales la citada dependencia presta conformidad según consta a fs. 38 para publicar con la firma “NEW GROUP S.A.”, por ajustarse a las necesidades de difusión de la referida convocatoria.

Que a fs. 49 obra la factura n° B00003-00000675, debidamente conformada por el Centro de Asistencia Judicial Federal (conf. fs. 51).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 46 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a imputar, liquidar y abonar la factura n° B00003-00000675 de la firma “NEW GROUP S.A.” (conf. fs. 49) por la suma total de pesos

dieciséis mil seiscientos setenta y cinco con un centavo (\$ 16.675,01).

2º) Imputar el gasto total que demande la presente a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-5-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones.

AG